

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 029- JSCO/DAPSTI – 2023

A : Mg. Elsa Luisa AQUINO CASTRO
Directora General del I.E.S.T.P."Marco"
ASUNTO : Requerimiento de 15 Camisetas, short y medias
FECHA : Marco, 13 de marzo de 2023

Por intermedio del presente me dirijo a Usted para saludarle y a la vez remitir adjunto al presente requerimiento de Bienes como se detalla:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL
Camisetas de futbol damas tela labrada con estampado del logo del IESTP Marco talla S/M	15	UNID.	450.00
Short de futbol damas de futbol damas tela labrada con estampado logo IESTP Marco talla S/M	15	UNID.	324.00
Medias de futbol damas	15	UNID.	270.00
TOTAL			1 044.00

Es cuanto Informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mg. Juan S. Cerrón Ochoa

**ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN GENERAL**

Unidad Orgánica:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO.
Actividad del POI:	PROVISIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO.
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES (CAMISETAS, SHOTS Y MEDIAS) FEMENINAS

I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)	
La finalidad del presente es dotar de polos, shorts, medias deportivas para el campeonato deportivo interinstitucional.	
II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN (Obligatorio)	
<p>Objetiva General Dotar a las estudiantes con materiales deportivo (polos, shorts y medias) deportivas para damas, para garantizar la participación de las estudiantes que representaran en el deporte de futbol femenino.</p> <p>Objetivos Especificos: Garantizar los implementos deportivos para el respectivo certamen del campeonato interinstitucional.</p>	
III. CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS (Obligatorio)	
CAMISETA DE TELA LABRADO TALLA S/M con logo IESTP MARCO SHORT DE TELA LABRADO TALLA S/M con logo IESTP MARCO MEDIAS DE Nailon ESTÁNDAR	
IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)	
<ul style="list-style-type: none"> - La adquisición debe ser entregados en perfectas condiciones, donde se garantice una compra eficiente, de encontrar algún ítem con algún desperfecto el proveedor deberá remplazar dicho ítem por uno en perfecto estado y en la brevedad posible. 	
V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)	
<ul style="list-style-type: none"> - NO CORRESPONDE 	
VI. GARANTÍA COMERCIAL (Obligatorio)	
<ul style="list-style-type: none"> - Se debe garantizar la calidad total a la hora de entrega de la adquisición y así evitar algún tipo de desperfectos en los meses prontos a la entrega de la adquisición. 	
VII. MUESTRAS (De corresponder)	
<ul style="list-style-type: none"> - No corresponde 	
VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)	
No corresponde	

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XVI. OTRAS PENALIDADES (Opcional)

(De acuerdo al tipo de contratación los órganos y/a unidades orgánicas podrán establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se deberá precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar).



Mg. Juan **F. GERRÓN OCHOA**
Responsable
DOCENTE